



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de control interno MOPSV – UAI N° 003-2014

El objetivo del informe es “Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales y aplicables al pago de tributos fiscales presentados por Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, gestión 2012.”

El objeto de la auditoría especial “Constituye la documentación que respaldan los formularios N° 570 IUE, N° 410 IT, N° 604 RCIVA y N° 1000 Boleta de Pago por concepto de multa por incremento del impuesto determinado en la declaración jurada rectificadora, del Servicio de Impuestos Nacionales correspondientes a la gestión 2012.”

A continuación se expone los resultados del examen:

3.1 Deficiencias en la elaboración de retenciones tributarias

3.2 Cálculos mal expuestos en los detalles realizados para el pago de Tributos Fiscales.

De acuerdo a lo establecido en el numeral **III (RESULTADOS DEL EXAMEN)** del presente informe, se concluye que el pago adicional por multa al impuesto determinado en la declaración jurada rectificadora correspondiente al mes de septiembre 2012, fue cancelada por los servidores públicos responsables, asimismo, se verificó la inexistencia de otra multa similar a lo observado, cumpliendo aceptablemente el ordenamiento jurídico administrativo respecto al pago de obligaciones tributarias por el periodo comprendido de enero a diciembre 2012; sin embargo, se advierten deficiencias de control interno que de ser implantadas coadyuvaran en el control interno de la entidad.

La Paz, 27 de enero de 2014



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME MOPSV-UAI N° 003/2014

**AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA
DEFICIENCIA 3.13 “PAGO ADICIONAL POR
MULTA AL IMPUESTO DETERMINADO EN LA
DECLARACION JURADA RECTIFICADA”,
EMERGENTE DEL INFORME DE CONFIABILIDAD
DE LOS REGISTROS, ESTADOS DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y ESTADOS
COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA,
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012
(CONTROL INTERNO)**